

CONVOCATORIAS

C277/6: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 14 de mayo de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento, de ayudas a estudiantes para la realización de prácticas dentro del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832312>

BDNS (código): 832312

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios:

- a) Estudiantes de Grado de la Universidad de Granada que hayan superado, al menos, un cincuenta por ciento de los créditos de la titulación que cursen.
- b) Estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios suscritos por la Universidad de Granada, se encuentren cursando estudios oficiales en la Universidad de Granada y las prácticas aparezcan reflejadas en los acuerdos académicos (salvo que las normas que regulen el programa lo dispongan en otro sentido). Los estudiantes de Grado deben tener superados al menos un cincuenta por ciento de los créditos de la titulación que cursen.
- c) Estudiantes de Másteres oficiales y Títulos Propios de la Universidad de Granada.

Segundo. Objeto.

Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar prácticas en cualquier administración, institución, asociación, organismo o empresa legalmente constituida y asentada en zonas rurales con problemas de despoblación o que desarrollen su actividad en dichas zonas, contribuyendo así, de una parte, al reequilibrio territorial, incentivando la llegada de capital humano a los espacios más despoblados para dinamizar su tejido productivo, social e institucional y, de otra parte, a que los estudiantes puedan completar su formación mediante la realización de prácticas académicas en el ámbito rural, en zonas con problemas de despoblación, residiendo en el mismo, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan verlo como un lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro profesional.



Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web:

<https://empleo.ugr.es/>

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832312>

Cuarto. Cuantía.

La financiación de la convocatoria procede de fondos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La dotación máxima que se destina a las ayudas de prácticas de la convocatoria es de 75.000 euros, que se imputará a la aplicación presupuestaria 30SE250001 422D 481.99, del ejercicio económico 2025 de la Universidad de Granada.

El importe de la bolsa o ayuda al estudio por estudiante beneficiario será de 1.000 euros mensuales, a este importe se le aplicarán las deducciones que pudieran corresponder en concepto de IRPF y cuota obrera.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se iniciarán con la inscripción en las ofertas que corresponden al programa Campus Rural publicadas en la plataforma de gestión de prácticas ICARO, ubicada en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/practicass/practicass-extracurriculares-de-est/>). El plazo para realizar la inscripción será el comprendido entre el día siguiente a la publicación de un extracto de esta convocatoria en el BOUGR y el 26 de mayo de 2025, ambos incluidos.

Las solicitudes se formalizarán con la firma de la solicitud de inscripción en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante el enlace que se recibirá de manera automática tras cada inscripción, debiendo quedar realizada la firma dentro del día siguiente a la inscripción, con la fecha límite del 27 de mayo de 2025, inclusive.

Granada, 14 de mayo de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

